

RESOLUCIÓN No. 0033 DEL 24-01-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”.

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 10, numeral 10.1 y 10.2 del decreto 4137 de 2011 y 13, numerales 13.12 y 13.13 del Decreto 1760 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”*, el Presidente de la República decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025.

Que el Art. 19 del precitado Decreto, establece:

“ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Que, mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional (E), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que, mediante la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en su Artículo 1 establece: **“ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN:** Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus

RESOLUCIÓN No. 0033 DEL 24-01-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”.

veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y poscontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión”; entre otras.

Y en su Artículo 2 establece: **“ARTICULO 2. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:** Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”; entre otras.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1719908, el Vicepresidente Administrativo y Financiero solicita el presente traslado presupuestal para expedir certificado de disponibilidad presupuestal que respalde la contratación de la línea 330 del Plan Anual de Adquisiciones, cuyo objeto es *“Custodiar los bienes y activos revertidos del Área de Producción Atarraya, correspondiente al Contrato de E&P CPO 7”*.

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libre de afectación en los rubros: A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

Que, en consideración a lo anterior, el Vicepresidente Administrativo y Financiero, en su calidad de Ordenador de Gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución Nro. 004 del 3 de enero

RESOLUCIÓN No. 0033 DEL 24-01-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”.

de 2025, con los siguientes Traslados Presupuestales:

CONTRACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	CONTRACREDITO
A-05-01-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	PROPIOS	\$509.124.000
		TOTAL	\$509.124.000

ACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	CONTRACREDITO
A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	PROPIOS	\$509.124.000
		TOTAL	\$509.124.000

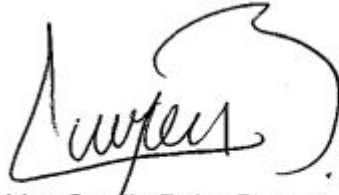
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **24-01-2025**

Cúmplase.

RESOLUCIÓN No. 0033 DEL 24-01-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”.



Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó:

David Leonardo Montaña García - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:

Diana Castillo/ Contratista OAJ/Componente Jurídico

Jorge Edisson Sanabria - Líder Administrativo y Financiero

Proyectó:

Efraín Daniel Barros Segrera - Contrato 018 de 2025/ Componente Jurídico VAF